	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFT17
	FORMATO	NOTIFICACION PERSONAL	VERSIÓN	1

Superintendencia Nacional de Salud

NOTIFICACIÓN PERSONAL
GRUPO DE NOTIFICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

En Barranquilla, Atlántico en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ** ubicada en la Carrera 51 No. 79-34 Edificio Ejecutivo Barranquilla, Oficina 207, se hizo presente con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 001214 del 08 de febrero de 2021, expedida por el señor Superintendente Nacional de Salud, el señor **LUIS CARLOS OCHOA CADAVID**, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 3.351.084 de Medellín y presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía y Constancia de la Resolución No. 001214 del 08 de febrero de 2021.

Documentos en los que consta su calidad de Agente Especial Liquidador.

En consecuencia, se surte la notificación personal en los términos del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, haciéndole entrega de una fotocopia gratuita del acto administrativo, haciéndole saber que contra el acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación ante el despacho del Superintendente Nacional de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1966 de 2019, artículo 335 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 2.5.5.1.9 del Decreto 780 de 2016.


Barranquilla, 9 de febrero de 2021. *LUIS CARLOS OCHOA CADAVID*

El Notificado:


LUIS CARLOS OCHOA CADAVID
C. C. N° 3.351.084 de Medellín

El Notificador:


GERMAN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ

Supersalud 	PROCESO	ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIALES	CÓDIGO	MEFL02
	FORMATO	ACTA DE POSESIÓN INTERVENTOR LIQUIDADOR CONTRALOR	VERSIÓN	01


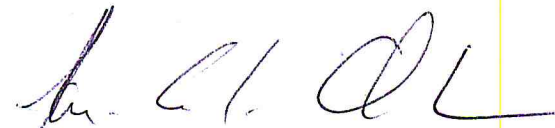
ACTA DE POSESIÓN S.D.M.E # 2 DE 2021

El Superintendente Delegado para las Medidas Especiales de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con la Resolución 466 de 2014 de esta Superintendencia procedió a posesionar al doctor **LUIS CARLOS OCHOA CADAVID**, identificado con cédula de ciudadanía 3.351.084 de Medellín, como Agente Especial Liquidador para la intervención forzosa administrativa para liquidar a la **ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO-AMBUQ** identificada con **NIT 818.000.140-0**, ordenada mediante Resolución 001214 del 08 de febrero de 2021,

Para su posesión, el doctor **LUIS CARLOS OCHOA CADAVID** presentó su cédula de ciudadanía y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición alguna, para el cumplimiento de las facultades y competencias como Agente Especial Liquidador de la **ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ**.

El doctor **LUIS CARLOS OCHOA CADAVID** prestó el juramento de rigor y se comprometió a cumplir bien y fielmente con las facultades y competencias que como Agente Liquidador de la **ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ** le asisten.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

<p>EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA MEDIDAS ESPECIALES:</p>  <p>GERMAN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ</p>	<p>EL POSESIONADO:</p>  <p>LUIS CARLOS OCHOA CADAVID C.C 3.351.084 de Medellín</p>
--	--